PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

Santiago, julio 8 de 1985.
R-358/85

Señor
José T. Jocelyn-Holt
Presidente FEUC
P R E S E N T E

Estimado señor Presidente :

En respuesta a su carta 056-85, del 4 de julio, sobre peticiones de FEUC, me refiero a los nuevos puntos que me plantea en ella, así como a problemas que me fueron expuestos por la Directiva de FEUC y por un grupo de estudiantes el día 3 de julio. Junto con ello, quiero recordar algunos de los temas que yo desarrollé en dichas reuniones. Para mayor claridad en la exposición, quiero dividirlas en cuatro partes :

A. Estado actual de los planteamientos concretos.
B. Consideraciones generales sobre algunos de esos planteamientos.
C. El problema general de los beneficios.
D. Los sucesos de la última semana.

A. Estado actual de los planteamientos concretos.

1. Becas de alimentación :
Me comprometí a patrocinar ante el Consejo Superior una proposición que será discutida el viernes 12 de julio, en el sentido de proporcionar becas de alimentación a 2.500 personas, entendiendo que se tratará de becas de $105.-; y que por lo tanto consideraríamos anulado el acuerdo alcanzado hace unas pocas semanas con FEUC de aumentar las becas de alimentación a 2.200, rebajando su costo a ochenta pesos.

2. Crédito fiscal :
En el asunto del Crédito Fiscal, tomé el compromiso de asegurar los mecanismos para que a ningún alumno se le haga exigible al contado la diferencia entre la asignación provisoria y la definitiva. He sido informado de que tales mecanismos existen y que son usados desde hace años por los interesados. Si el crédito fiscal definitivamente asignado, resulta menor que el que se había provisoriamente asignado, la diferencia se cancela en cuotas mensuales, sin multas, reajustes ni intereses.

ARCHIVO HISTÓRICO PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

3. Hay un grupo de alrededor de veinte alumnos que fueron sancionados hace varios años, y a los cuales, se les ha privado ahora de beneficios. Tal como dije, me parece que la aplicación de un Reglamento ha derivado en estos casos en consecuencias injustas, y por tanto, he dado instrucciones para que se les restituyan sus beneficios.

4. Pedí a la Directiva de FEUC, y luego a un grupo de estudiantes, su apoyo moral para ir procurando una distribución más equitativa de beneficios, empezando por desterrar el fraude en las declaraciones de situación socio-económica. Entiendo que esta petición encontró acogida.

5. Estoy comprometido a estudiar una lista de peticiones que me fueron entregadas el día 26 de junio. El conjunto es bastante complejo, ya que hay algunas que requerirán de modificaciones reglamentarias que deben ser aprobadas por el Consejo Superior, y otras que involucran gastos de un monto que no ha sido precisado. He entregado el asunto para estudio de los organismos competentes. Primer punto de este análisis es una minuta que le está enviando el Director General Estudiantil, en la que se contienen diversos alcances y precisiones. Me parece que por la vía de un estudio razonado y detenido, podemos adelantar hacia soluciones factibles.

B. Consideraciones generales sobre los puntos 1 y 2.

1. Becas de alimentación :

a) Estoy llevando este asunto al Consejo Superior, por cuanto éste es el organismo encargado de aprobar el Presupuesto de la Universidad. El mayor gasto por aumento de becas es considerable, y habrá que hacerle frente con dinero que estaba asignado a otros fines. En un presupuesto tan ajustado como el nuestro, esto no podrá hacerse sindaño en otras actividades, y sólo el Consejo puede determinar cómo se ha de distribuir el peso de este costo.

b) Estoy convencido de que la proposición de Rectoría deberá ser aprobada y ciertamente haré todo lo posible para que así ocurra, a fin de asegurar la paz en la Universidad. No obstante, no se me oculta que el camino elegido tiene sus peligros. Uno de ellos es que alguien pudiera imaginarse que los "beneficios" pueden aumentarse sin límite. Tal como lo hice ver en mi Cuenta del 14 de junio, los beneficios son una parte muy alta del presupuesto universitario y no pueden subirse sin peligro para el trabajo de la Universidad. Un segundo peligro de mi decisión es que se llegara a creer que

ARCHIVO HISTÓRICO PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

la conducta de algunos estudiantes en los días 2 y 3 de julio pasados, representa un buen camino para satisfacer aspiraciones. Es obvio que si esta creencia se generalizara, ella sería fatal para la Universidad. Por eso, quiero precisar cuáles son las razones personales, que me movieron a proceder como lo hice.

La única razón que me autoriza moralmente a presentar al Consejo este proyecto, es el convencimiento en que me hallo de que hay muchos estudiantes que creen que sus beneficios les han sido injustamente cercenados, en medio de un año en que han surgido grandes estrecheces económicas. No quiero que nuestros alumnos se sientan injustamente tratados por la Universidad y estoy dispuesto a ensayar un gesto de conciliación y comprensión.

Personalmente estoy convencido de que hemos llegado al máximo posible en materia de beneficios. Por lo mismo, me interesa patrocinar este extremo esfuerzo de la Universidad como expresión de buena voluntad y para poder abordar el tema fundamental de los beneficios en un ambiente libre de pasiones. Más abajo, volveré sobre este punto crucial.

2. Crédito fiscal :

2.1. Estoy sorprendido por la falta de conocimientos de los alumnos de la Universidad sobre los mecanismos de operación del Crédito Fiscal. Recuerde Ud. que llegaron a pedirme que se les concedieran franquicias urgentes... que estaban en uso desde hace varios años. Veo además que hay muchos que creen que es la Universidad quien asigna y distribuye el crédito fiscal. Creo que si los alumnos entendieran mejor los procedimientos a seguir, se les ahorrarían muchas angustias e incertidumbres. He revisado la carta-explicación que entrega la Universidad sobre este tema a comienzos del año, y pienso que, a pesar de ser ella explícita y clara, su lenguaje puede resultar demasiado complejo para un estudiante novel. Hay aquí un terreno en el que la Federación y la Dirección de la Universidad podrán colaborar de modo muy efectivo, para informar cabalmente a los alumnos sobre los mecanismo y los trámites que tienen tanta importancia para ellos.

2.2. Nuestra Universidad no ha recibido menos crédito fiscal en 1985 que en 1984. Por otra parte, la cantidad global preasignada a comienzos de año, es prácticamente idéntica a la cantidad definitivamente asignada. Esto significa que la

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

afirmación de que el crédito fiscal habría disminuído es sólo una reacción emocional, exacerbada tal vez por los rumores.

Por supuesto, que, tal como ocurre todos los años, hay alumnos a quienes se les preasignó crédito superior al que les correspondió en definitiva, así como hay otros para quienes se dió la situación inversa. Estas variaciones son molestas sin duda, pero ellas son inevitables dada la enorme complejidad de la operación nacional del Crédito Fiscal. Ya expliqué que en este año -tal como en los anteriores- la Universidad recurre a los procedimientos que ustedes mismos me han pedido ahora con el fin de hacer más fácil el ajuste.

2.3. Aclarado el hecho básico de que nuestro crédito fiscal no ha disminuído, y de que no hay entonces motivo de queja por esta razón, debo reiterar que es necesario perfeccionar y modificar la forma en que se entregan recursos por el crédito fiscal.

Nuestra legislación de financiamiento universitario contiene muchos aspectos interesantes y positivos. Sin embargo, la experiencia adquirida en su aplicación, así como la dolorosa crisis económica vivida, hacen necesario estudiar algunos aspectos que se pueden mejorar. Desde que me hice cargo de la Rectoría me he ocupado intensamente de este asunto, y estoy seguro de que si rehuimos posturas demagógicas, podremos realizar juntos gestiones de gran utilidad, y preparar un porvenir más tranquilo para los estudiantes de la Universidad.

C. El problema general de los beneficios.

1. Es manifiestamente imposible pedirle a la Universidad que pueda subvenir a todas las necesidades legítimas de los estudiantes de ingresos medianos o bajos. Ello exigiría un presupuesto especial de una enorme magnitud. Con nuestros recursos, nosotros podemos dar una ayuda marginal a gente que es capaz de subvenir a sus necesidades básicas por sí misma. Decir otra cosa es decir una mentira, y yo prefiero encarar la verdad, por antipática que sea.

Habrá quien diga que al afirmar esto, paso a cuestionar el "derecho a estudiar" de muchas personas. Esa argumentación sería un sofisma, pues lo único que afirmo es el hecho obvio de que no es la Universidad la llamada a mantener con sus propios recursos a los estudiantes que carecen de ellos.

ARCHIVO HISTÓRICO PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

De esto se infiere que en el Presupuesto universitario hay un límite al monto que la Universidad puede destinar a beneficios. Ese límite ha sido alcanzado o incluso sobrepasado.

2. Los limitados beneficios de que disponemos deben repartirse equitativamente. Este problema me preocupa muchísimo. Permite que se lo explique con un par de ejemplos.

   Los beneficios se reparten en el mismo sector de la población estudiantil que tiene acceso al crédito fiscal. Esto significa que hay un 50% de los alumnos de la Universidad (en Santiago) sobre quienes recaen todos los beneficios disponibles, mientras la otra mitad no tiene acceso a ellos. ¿Significa eso que no los necesitan? No lo creo. Hay casinos de la Universidad en los que el 80% de los almuerzos que se expenden corresponden a becas de alimentación. Me pregunto ¿qué pasa con los 7.500 alumnos que no tienen beca? No creo que dispongan de algún secreto para pasar el día sin comer.

   Creo que lo que ocurre es claro. Los alumnos que no tienen crédito fiscal están pagando su matrícula al contado, a veces con grandes sacrificios familiares, y no les alcanza el dinero para pagarse un almuerzo completo. Piense Ud. que de una determinada población de mil estudiantes, encontré quinientos con crédito fiscal, que recibieron un promedio de beneficios por alumno (incluído el Crédito Fiscal) de cuarenta mil pesos en el año, mientras que los otros quinientos no recibieron nada.

   La población que goza de los beneficios incluye ciertamente a los más pobres, así como la otra incluye a los más ricos. Pero hay un enorme sector intermedio en el que las diferencias no son claras. Ya tengo fuertes argumentos para pensar que hay muchos estudiantes que no hacen correctamente su declaración socio-económica y privan así de beneficios a compañeros que los necesitan con mayor urgencia que ellos.

3. Creo que tenemos que conversar mucho, y detenidamente sobre estos dos principios de manejo universitario que he enunciado:

   3.1. La asignación de beneficios por la Universidad sólo puede alcanzar para subvenir necesidades vitales relativamente marginales.

   3.2. Los beneficios que se otorguen deben ser equitativamente distribuídos.

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

D. El procedimiento empleado por FEUC en esta ocasion.

1. El día 2 de julio, en el Casino del Campus Oriente, grupos de alumnos recurrieron a amenazas e intimidación a las personas, e hicieron imposible el uso normal del comedor con el griterio, golpeteo y arengas agresivas. Finalmente salieron del Casino llevándose implementos de servicio que destruyeron con verdadero alarde de violencia. Pese a este ominoso antecedente, al día siguiente se llevó a cabo el proyectado "boicot" y clausura de los casinos, acompañados por supuesto de intimidación para dificultar su uso. Por fin, un grupo numeroso de estudiantes se trasladó a la Casa Central y luego de una exhibición de insolencia hacia la Dirección Superior cuyos detalles prefiero omitir, se apoderaron de la puerta principal de la Universidad, para enfrentar a Carabineros y obstruír la vía pública. Un funcionario de la Universidad fué injuriado y golpeado, se profirieron toda clase de insultos, se tendieron lienzos en los balcones de la Capilla, y nuevamente presenciamos el espectáculo denigrante y vergonzoso de estudiantes de la Universidad enmascarados y provistos de bolsas con piedras que tiraban a la vía pública. Esta degradante manifestación vino a terminar cerca de las seis de la tarde. Los dos días de movilización le costaron a la Universidad cerca de $200.000.- en perjuicios materiales y un daño moral inevaluable.

2. No quiero hacer recriminaciones, aunque la ofensa inferida a la autoridad universitaria me permitiría hacerlo. Lo que le pido es que pensemos si un camino que conduce a tales excesos puede ser considerado racional o legítimo. Quiero que Ud. mismo procure imaginar de qué manera se podría conducir una Universidad si los dirigentes estudiantiles aceptan el apoyo de personas capaces de tanta grosería y prepotencia. Yo sé muy bien que Ud. reprueba esas actitudes; pero lo que importa para estos efectos no son las convicciones íntimas de los dirigentes, sino su conducta pública. Los violentistas se cubren con la respetabilidad de la Federación y ésta -triste es decirlo- parece dispuesta a recoger algunos de los frutos de la intimidación y la presión.

3. Le pido encarecidamente que entienda mi actitud. No quiero dirigir la Universidad por la fuerza, ni quiero usar otras armas que las de la persuasión y la razón. Pero ninguno de estos ideales será alcanzable sino en la medida en que todos los grupos responsables dentro de la Universidad condenen la intimidación, la prepotencia y la violencia, y en la medida en que se nieguen a aprovecharse de ellas para sus propios fines.

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

4. Es bien posible que estas razones tan claras encuentren oídos sordos en algunos dirigentes estudiantiles porque ellos están mirando el desarrollo de los acontecimientos universitarios en la sola perspectiva de una movilización nacional hecha con fines políticos. Para ellos, puede aparecer como una ventaja el que la Universidad no pueda acceder a una petición de bienestar, por cuanto esa circunstancia agudiza el conflicto. Y por supuesto, nada les sería más grato que obligar al Rector a recurrir a la fuerza como último sostén de la autoridad. Le pido a Ud. que me ayude a derrotar esa lógica pervertida, hija de la desesperación o la ignorancia. Si no mantenemos a la Universidad como un espacio de diálogo y de respeto mutuo, le estaremos negando una pieza vital a la evolución política y social del país.

5. Le insisto en que si se me pregunta por qué he hecho la concesión de patrocinar una moción ante el Consejo Superior, la respuesta es que estoy haciendo un llamado a la conciencia de los estudiantes; estoy procurando un espacio de reflexión para que entiendan lo que se halla en juego. Es una expresión de buena voluntad que va má allá de los límites de lo razonable, hecha con el fin de que podamos pensar un momento antes de que se exacerben las pasiones y tengamos destruída la convivencia en la Universidad.

   Usted mismo pudo ver que las fuerzas ciegas que uno desencadena, muy pronto dejan de obedecerle. No recurran a formas de movilización que ustedes mismos son incapaces de controlar y de encauzar.

6. La Universidad es católica. Es una obra educativa de la Iglesia, lo que nos prescribe objetivos, nos infunde un espíritu... y nos impone claras limitaciones. No cualquier método es legítimo aquí, y no podemos justificar conductas inaceptables, diciendo que ellas serán el reflejo o la consecuencia de otras igualmente reprobables. Le pido a Ud. como cristiano que sea fiel al espíritu de esta Universidad, y les pido a aquellos compañeros suyos que no son creyentes, pero que tienen buena voluntad, que respeten y cuiden esta obra de la Iglesia en nuestra patria y que no intenten usarla para fines ajenos a su misión educacional. Les pido que reprueben públicamente la violencia.

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

Aguardo con mucha esperanza su reacción.

Lo saluda cordialmente.

JUAN DE DIOS VIAL CORREA
Rector

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE